

BOLETIN

DEL

ATENEO BARCELONÉS

AÑO 1883.

Núm. 14.

ACTOS DE LA SOCIEDAD

JUNTA DIRECTIVA PARA EL AÑO 1883-84.

PRESIDENTE,

D. Manuel Girona.

VICEPRESIDENTE,

D. Melchor de Palau.

SECRETARIO GENERAL,

D. José Feliu y Codina.

VICESECRETARIO. D. Rafael Pascal.
TESORERO. D. Victoriano de la Riva.
CONTADOR. D. Modesto Urgell.
CONSERVADOR. D. Eduardo Chacon.

BIBLIOTECARIO,

D. Antonio José Torrella.

VOCAL SIN CARGO,

D. Rómulo Mascaró.
D. Agustín Ferrer y Pagés.
D. Rómulo Bosch.

- D. Salvador Cardenal.
 D. Arturo Farrés.
 D. Francisco Matheu y Fornells.
 D. José Torres Argullol.

JUNTAS DE LAS SECCIONES

SECCION DE LITERATURA, HISTORIA Y ANTIGÜEDADES.

- D. Eusebio Corominas, *Presidente*.
 D. Federico Rahola, *Vicepresidente*.
 D. Joaquin Bohigas, *Secretario*.
 D. Enrique Collaso, *Vicesecretario*.
 D. Antonio Codorniu, *Revisor de cuentas*.
 D. José Feliu y Codina, *Vocal para la Directiva*.
 D. Francisco Matheu y Fornells, *id. id.*

SECCION DE BELLAS ARTES.

- D. Felipe Pedrell, *Presidente*.
 D. José Amargós, *Vicepresidente*.
 D. Ricardo Martí, *Secretario*.
 D. Cayetano Benavent, *Vicesecretario*.
 D. Juan Imbert de Janer, *Revisor de cuentas*.
 D. Modesto Urgell, *Vocal para la Directiva*.
 D. José Torres Argullol, *id. id.*

SECCION DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS.

- D. Bartolomé Bosch, *Presidente*.
 D. Juan Amell, *Vicepresidente*.
 D. Alvaro Lope Orriols, *Secretario*.
 D. Diego de la Llave, *Vicesecretario*.
 D. José Cañellas, *Revisor de cuentas*.
 D. Antonio José Torrella, *Vocal para la Directiva*.
 D. Rómulo Mascaró, *id. id.*

SECCION DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.

- D. Emerenciano Roig, *Presidente*.
 D. Pedro García Faria, *Vicepresidente*.
 D. Eduardo Agustí, *Secretario*.
 D. Juan Freixa, *Vicesecretario*.
 D. José Armangué, *Revisor de cuentas*.
 D. Melchor de Palau, *Vocal para la Directiva*.
 D. Salvador Cardenal, *id. id.*

SECCION DE AGRICULTURA.

- D. Juan Pla y Mas, *Presidente*.
 D. José M.^a de Romero, *Vicepresidente*.
 D. Joaquin M.^a de Gispert, *Secretario*.
 D. Antonio Furnó, *Vicesecretario*.
 D. Agustin Arquimbau, *Revisor de cuentas*.
 D. Eduardo Chacon, *Vocal para la Directiva*.
 D. Agustin Ferrer y Pagés, *id. id.*

SECCION DE INDUSTRIA.

- D. Diego Tomás y Salvany, *Presidente*.
 D. Buenaventura Durán y Juliá, *Vicepresidente*.
 D. Joaquin Folch y Solá, *Secretario*.
 D. Miguel Malagarriga, *Vicesecretario*.
 D. José Bertrand, *Revisor de cuentas*.
 D. Victoriano de la Riva, *Vocal para la Directiva*.
 D. Arturo Farrés, *id. id.*

SECCION DE COMERCIO.

- D. Francisco Arenas, *Presidente*.
 D. Ignacio Gorgas, *Vicepresidente*.
 D. Vicente Oliva, *Secretario*.
 D. Antonio Oliva, *Vicesecretario*.
 D. Juan Amell y Bofill, *Revisor de cuentas*.
 D. Rafael Pascal, *Vocal para la Directiva*.
 D. Rómulo Bosch, *id. id.*
-

SESION INAUGURAL

*del año académico de 1883 á 84, celebrada el día
29 de Noviembre.*

PRESIDENCIA DEL SR. D. MANUEL GIRONA.

En la ciudad de Barcelona, á los 29 dias del mes de Noviembre de 1883, reunidos los s6cios del ATENEO BARCELONÉS en su Salon de Cátedras, con asistencia de los Excmos. Sres. Gobernador civil D. Manuel Gil Maestre, Capitan general D. José Luis Riquelme, Alcalde constitucional D. Francisco de Paula Rius y Taulet, Presidente de la Diputacion provincial D. R6mulo Mascar6, Presidente de la Real Audiencia D. V6ctor Lopez, representante del Claustro Universitario D. Cayetano Vidal Valenciano, y con la de muchos individuos en Comision de la Real Academia de Buenas Letras, de gran n6mero de Corporaciones literarias, cient6ficas y econ6micas, establecidas en esta capital, de varios ex-Presidentes del ATENEO y de los individuos de la actual Junta Directiva; el Sr. Presidente declar6 abierta la sesion p6blica inaugural del presente a6o, y para dar lectura de la rese6a de los trabajos del 6ltimo ejercicio acad6mico, concedi6 la palabra al Vocal de la Junta Directiva, Secretario general saliente, D. Agustin Ferrer y Pagés, el cual se expres6 como sigue:

SE6ORES:

A la excesiva benevolencia de mis dign6simos compa6eros, m6s que á mis propios m6ritos literarios, debo la alta honra de ocupar este sitio, en el que tan brillantemente me han precedido distinguidos cons6cios. S6rvan, pues, estas breves l6neas de p6blico testimonio de mi gratitud. Una disposicion reglamentaria me obliga hoy á molestar vuestra atencion con la lectura de la rese6a de los trabajos llevados á cabo por esta Corporacion durante el pr6ximo finido ejercicio acad6mico, rese6a que voy á hacer en cortos per6odos, ya que en esta como en otras sociedades, se aguarda con natural impaciencia el primer discurso del nuevo Presidente.

Con asistencia de varias autoridades y representantes de corporaciones pr6viamente invitadas, inaugur6se el Curso

académico de 1882 á 83 en 29 de Noviembre, en cuya sesion, despues de darse lectura por el Sr. Secretario general de la Junta saliente D. Pompeyo Gener de la Memoria de los trabajos hechos por este ATENEO en el año académico anterior, el Sr. Presidente Dr. D. Luis Góngora leyó un bellissimo discurso sobre la *Influencia que han ejercido en el progreso humano las ciencias físico-naturales*. La fama de brillante orador justamente adquirida por el Dr. Góngora y la solemnidad del acto atrajeron una extraordinaria y distinguida concurrencia que invadió el Salon de Cátedras y pasillos afluyentes, y escuchó con avidez los magníficos períodos de que estaba nutrido el discurso del Sr. Presidente.

La infatigable Seccion de Ciencias morales y políticas comenzó en 8 de Enero la discusion del tema: *Orígen, extension y efectos del conflicto que existe entre el Estado y la Iglesia. ¿Como podria resolverse?*, prévia la lectura de la discreta Memoria redactada por el Sr. Secretario de dicha Seccion Don Francisco Molina Isturiz. En la espresada Memoria señala el Sr. Molina el orígen del conflicto despues de la Paz de Westfalia, esplica la estension y los efectos del mismo, y concluye fiando la resolucion del problema á la separacion de la Iglesia del Estado. Iniciadas así las bases de discusion, tomaron parte en ella varios señores sócios, reconociendo la mayoría la existencia del conflicto, discordando empero en la época de su orígen, y todos, en la manera de resolverlo; así es que D. Alvaro Lope Orriols y D. Eugenio R. Jara abogaron por la union y armonía entre la Iglesia y el Estado; D. Jaime Gres consideró insuficiente la separacion de ambas entidades, si no se resolvía antes el conflicto en la esfera de las conciencias, á cuyo fin declaróse acérrimo partidario del desarrollo de la enseñanza científica y racional; D. Eusebio Blasco pidió la sumision de la Iglesia al Estado, en todo lo que no se refiriera á sus fines espirituales, D. Domingo Martí y Gonfau sostuvo la conclusion contraria, es decir, la sumision del Estado á la Iglesia. D. Ildefonso García del Corral opinó que para la desaparicion del conflicto bastaba que cada una de dichas entidades se mantuviera dentro de su esfera, conce-

diendo al Estado los medios coercitivos correspondientes si la Iglesia se escedía en sus atribuciones peculiares, y finalmente D. Eusebio Corominas dejaba á la acción del progreso científico, la desaparición del conflicto. Reasumió tan importantes debates el Presidente de la Sección Sr. Torrella, que se declaró resueltamente partidario de la separación de la Iglesia y del Estado, fundándose en que la unión de ambas entidades era una solución pagana, y la separación era la verdadera doctrina y la que fué establecida en los tres primeros siglos de la Iglesia. Tal interés despertó dicha discusión entre los socios de este ATENEO y el público en general, que trascendió á la prensa de la localidad, la cual juzgola según el criterio doctrinal que profesaba cada periódico.

La propia Sección de Ciencias morales y políticas, deseando tributar un obsequio al Vice-Rector del Instituto Libre de enseñanza de Madrid y notable publicista D. Rafael María de Labra, en 13 de Enero dióle una velada literaria, en la cual, previa la presentación del Sr. Labra por el Presidente del Ateneo, leyéronse los siguientes notables trabajos: el señor Grés uno filológico, D. Pompeyo Gener un estudio sobre el Dante, y D. José Coroleu otro de carácter histórico. Concluida la lectura, el Sr. Labra, cuya fluidez de palabra y brillantez de conceptos es notoria, pronunció un magnífico discurso encomiástico de Cataluña, terminando con una bellísima reseña histórica del origen, vicisitudes y estado actual del ATE-NEO de Madrid. Concluyó tan agradable velada con un breve discurso de gracias por el Presidente de la Sección Sr. Torrella.

Más tarde el erudito catedrático de esta Universidad literaria D. Mariano Batllés y Beltran de Lis, dió la primera conferencia sobre el tema siguiente: *Ideas generales acerca de la organización humana*. Para facilitar la comprensión de los más profanos al tecnicismo médico, explicó la materia sobre unas piezas clásicas de Ausson, que figuraban algunos de los órganos representativos de los cinco sentidos corporales. Un sensible acontecimiento privó al Sr. Batllés de continuar las conferencias que con tanto éxito había empezado.

No quiso permanecer ociosa la Sección de Bellas artes, y realizó una notable Manifestación artística. Ciento treinta y tres cuadros al óleo y algunas acuarelas y varios bustos escultóricos ocuparon el Salon de Cátedras y la Sala de Secretaría. Numerosa y escogida concurrencia visitó la Manifestación; se calcula en 15,000 el número de personas que acudieron á admirar los trabajos de los señores sócios que se dedican con verdadera gloria al arte. La crítica, salvo alguna excepción, fué favorable á nuestros artistas, indicando que las Manifestaciones artísticas del ATENEO marcaban una progresión creciente en valía, opinión que confirmaron más tarde los hechos de haberse vendido en el extranjero varias de las obras expuestas y sido otras premiadas con la medalla de oro en la Exposición de Amsterdam.

Tuvo lugar la solemne apertura de la Manifestación, con asistencia de las autoridades, el día 15 de Febrero, leyendo el sócio D. Salvador Armet un curioso estudio sobre la pintura histórica, y pronunciando el Sr. Presidente del ATENEO un elegante discurso alusivo al acto, que mereció los plácemes de la numerosísima concurrencia que llenaba los salones de la casa.

En 28 del mismo mes el sócio D. Joaquin Fontanals del Castillo dió una conferencia, leyendo un erudito trabajo sobre *el arte, el público y la crítica*, cuyas bellezas aplaudió el auditorio colocado en el Salon de Descanso del contiguo Teatro Principal, y han podido saborear los señores sócios en el BOLETIN DEL ATENEO BARCELONÉS.

La clausura de la referida Manifestación se verificó en 1.º de Marzo, habiendo tomado parte en ella la Sección de Literatura, pronunciando su Presidente D. José Feliu y Codina un precioso discurso sobre arte; los conocidos poetas y escritores D. Domingo Perés y Perés, D. Federico Rahola y D. Luis Ricardo Fors, leyendo el primero unos fragmentos de un libro inédito y unos bocetos, y el segundo un idilio en dos cantos, titulado: *Metamórfosis* y pronunciando el último un discurso sobre arte; dió fin á la sesión otro magnífico del señor Presidente del ATENEO, quien tanto coadyuvó con su talento

y actividad á la importancia de la referida Manifestacion.

Tocaba á su término el año académico, cuando algunos señores sócios de las Seccion de Ciencias exactas sorprendieron agradablemente al ATENEO con una série de importantísimas conferencias. En efecto, en el mes de Junio el Sr. Cahiz dió una sobre *Homeopatía, dosis infinitesimales*; Bassols y Prim (D. Agustin) otra desarrollando el tema: *Juicio crítico sobre las dosis infinitesimales ú homeopáticas*; el Dr. D. Salvador Badia, otra cuyo tema fué: *Juicio crítico sobre las dosis masivas ó alopáticas*, y el Dr. D. Joaquin Martí, otra titulada: *Impugnacion de las dosis homeopáticas*.

El calor excesivo, propio de la estacion, dió fin á las expresadas concurridas conferencias, verdadera lucha entre las escuelas Homeopática y Alopática, que se disputaban con desusado ardor la superioridad de sus principios, despertando vivamente la curiosidad y el interés de los señores sócios, que acudian cada noche al vasto Salon de Cátedras, insuficiente ya de todo punto, como podeis vosotros mismos apreciar, para contener al número de sócios con que hoy cuenta nuestra Corporacion.

Tal ha sido, Señores, la actividad desplegada por el ATENEO durante el finido ejercicio académico, no dudando que en nada amenguará, antes bien se verá aumentada considerablemente en los años sucesivos.

Veamos ahora la de la Junta Directiva. Los individuos que la formaban comprendieron desde luego que el cargo que les habia conferido el voto de sus consócios, no solamente implicaba una distincion más con que aumentar títulos legítimamente alcanzados y honores con justicia obtenidos, sí que tambien una obligacion ineludible de dirigir y administrar los intereses morales y materiales de una de las primeras corporaciones científicas y literarias de Barcelona, en cuyo seno se discutian asuntos de altísima importancia y se daba solucion á difíciles problemas sociales, y en cuya Caja ingresaba anual y próximamente la importante cantidad de 100,000 pesetas. Por ello fué que la Junta Directiva, sin descuidar el desarrollo científico, literario y artístico á que tenia derecho la Sociedad,

fijó preferentemente su atención en acabar de regularizar la gestión administrativa de la Casa, empezada por la Junta Directiva precedente, eligiendo por objetivo la extinción del déficit de 26,000 pesetas con que encontró gravado el capital social.

Si lo consiguió, véreíslo claramente en los últimos párrafos de la presente Memoria.

La Biblioteca se ha enriquecido con nuevos volúmenes, y se encargó al Oficial Sr. Madrid la formación de Catálogos con nueva división de materias que facilite el conocimiento de cuantas obras posee la Biblioteca del ATENEO.

No dejó de reconocer la Junta Directiva la insuficiencia del local que ocupaba la Secretaría, ya que debía convertirse en base de las futuras operaciones administrativas de la Casa. Al efecto, pues, de dar mayor holgura á dicha dependencia, habilitó el antiguo Salon del Tresillo, entonces de poca utilidad, para Secretaría y sala de Juntas, dividiéndolo en dos departamentos: unas pequeñas obras de insignificante coste, dirigidas por el Sr. Conservador, bastaron para conseguir el objeto apetecido y facilitar á todas horas el uso de los saloncitos de estudio, uno de los cuales debía de suplir la falta de una sala de Juntas.

El número de los socios del ATENEO, al entrar en ejercicio la Junta Directiva, era de 1,235: 1,144 residentes y 91 transeuntes; al finir, contaba la Corporación 1,279, esto es, 1,189 residentes y 90 transeuntes, resultando un aumento de 44, habiendo concurrido á este Centro 634 forasteros. Ante este dato tan halagüeño, se presenta otro verdaderamente triste. Trece compañeros nuestros, personas distinguidas en ciencias y artes, en comercio é industria, fueron arrebatados por la muerte á nuestra cariñosa amistad y consideración. Hélos aquí:

- D. José María Serra.
- » Francisco Viñals.
- » Pablo Ribó.
- » José Gelada.
- » Francisco Padrol.

D. Jaime Sadó.

- » Pablo Milá y Fontanals.
- » Teodoro Roché.
- » Juan Achon.
- » Eusebio Pascual y Casas.
- » Juan Soler y Girond.
- » Narciso Riembau.

¡Descansen en paz!

Paso, por último, á reseñar el estado económico de la Casa, de una manera que, no por breve, dejara de ser muy explícita, tomando pié del siguiente párrafo que mi digno antecesor stampa en su Memoria del pasado ejercicio. Dice el expresado párrafo, refiriéndose á la gestion administrativa que aquella Junta iniciara á la segunda mitad del ejercicio, y que esta ha continuado y desenvuelto: «Los hechos manifestaron claramente la bondad de esta gestion, puesto que desde Febrero á Junio inclusive la deuda que más arriba se ha dicho ser de 40,000 pesetas, bajó á 25,000; es decir, que en menos de cinco meses pagó 15,000 pesetas de deuda, adquiriendo el pleno convencimiento de que, á partir de los precedentes que con la indicada gestion ha sentado, una administracion regular de la Casa, puede dejar, satisfechas todas sus necesidades ordinarias, un sobrante anual que no baje de 25,000 pesetas; y tiene la seguridad de que asi lo demostrará la actual Junta Directiva, saldando por completo la deuda de 25,000 pesetas, continuando la obra empezada por la Junta saliente» y que la actual há, no ya continuado únicamente, sino afirmado dicha obra, y satisfecho plenamente las fundadas esperanzas concebidas por la anterior, corroborando la que entonces pudo creerse atrevida especie, de que «una administracion regular de la Casa, puede dejar, satisfechas todas sus necesidades ordinarias, un sobrante anual que no baje de 25,000 pesetas,» bien lo demuestra el siguiente resúmen del ejercicio que cerramos, del cual resulta á favor del ATENEO un sobrante de pesetas 2,772'40, despues de pagadas, no precisamente las 25,000 pesetas de deuda, sino toda la deuda, ya que hubo de

aumentarse aquella cantidad con algunas facturas que fueron apareciendo de ejercicios anteriores y que la hicieron subir hasta unas 27,000, no dejando ninguna obligacion pendiente, y cubriendo un presupuesto de gastos que alcanza una cifra á que no ascendió jamás ninguno de los presupuestos anteriores. Véase el

RESÚMEN.

Ingresos.	Ptas.	99,737'59
Gastos.		98,615'95
<i>Sobrante.</i>		<u>Ptas. 1,121'64</u>
Acredita por medio año de sus- cripcion pagado por adelantado.	›	1,352'50
Efectos á vender.	›	298'26
Cuyas cantidades realizadas dan un total sobrante de.	›	<u>2,772,40</u>

Este resultado tan digno de encomio, previsto ya de antemano por la Junta Directiva y varias consideraciones tambien de carácter económico, sugirieron á uno de los más activos individuos de aquella, D. Juan Pla y Mas, iniciador en la Junta precedente, de la reorganizacion administrativa de la Sociedad, la idea de construir un edificio propio y exprofeso para el ATENEO BARCELONÉS, idea que debidamente-ampliada, llevó al seno de la Junta, y que esta prohió con indecible entusiasmo, en tales términos. que, luego de asesorada por una Comision *ad hoc* de la misma Junta, nombró otra que dictaminara acerca de los medios para realizar la proposicion del Sr. Pla y Mas. Constituyen la expresada Comision los señores sócios siguientes:

- D. Estéban Amengual.
- › Manuel Angelon.
- › Evaristo Arnús.

- D. Pablo Bori.
- » Narciso Carbó.
 - » Juan Coll y Pujol.
 - » Arturo Farrés.
 - » Agustín Ferrer y Pagés.
 - » Manuel Girona.
 - » Luis Góngora.
 - » Gerónimo Granell.
 - » Eusebio Güell.
 - » Enrique Heriz.
 - » Francisco Lagasca.
 - » Claudio Lopez Bru.
 - » Eduardo Maluquer.
 - » Francisco Miquel y Badía.
 - » Juan Pla y Mas.
 - » Mariano Puig y Valls.
 - » Tomás Ribalta.
 - » Bartolomé Robert.
 - » Elías Rogent.
 - » Emerenciano Roig.
 - » Vicente de Romero.
 - » Santiago Soler y Plá.
 - » Francisco Soler y Rovirosa.
 - » Juan Sol y Ortega.
 - » Antonio José Torrella.
 - » José Torres Argullol.
 - » Domingo Valls y Castillo.
 - » José Vilaseca.
 - » José Zulueta,

y Secretario, Contador, Tesorero y Conservador de la actual Junta Directiva:

- D. José Feliu y Codina.
- » Modesto Urgell.
 - » Victoriano de la Riva.
 - » Eduardo Chacon.

Garantía de acierto en la resolución de tan importante problema, bello ideal que desde su fundación viene acariciando constantemente el ATENEO BARCELONÉS.

La Junta Directiva que ha tenido la gloria de echar moralmente los cimientos del proyectado edificio, hizo, y yo con ella, fervientes votos para que las Juntas sucesivas continúen con ardor tan útil empeño, y pueda el ATENEO BARCELONÉS, en plazo no lejano, contar con un edificio propio y ex profeso para la satisfacción de las necesidades que su desarrollo científico, literario y artístico imperiosamente demanda, y la cultura de nuestra querida ciudad resueltamente exige.

A continuación el Sr. Presidente, D. Manuel Girona, pronunció las siguientes frases:

SEÑORES:

Antes de daros lectura del trabajo reglamentario que me corresponde en este día, como Presidente, para cuyo cargo os habeis dignado nombrarme; antes de cumplir ese deber, amargado en estos momentos con recientes pérdidas de personas queridas de mi familia, séanme permitidas algunas palabras para manifestaros mi agradecimiento por esta distinción, y para enviaros la expresión de mi cariñoso afecto.

Fácil habrá sido para mis dignísimos predecesores en este sitio, la tarea que hoy me incumbe, dados sus vastos estudios y conocimientos, y clara y evidente por tanto la demostración que han hecho, de la importancia siempre creciente del ATENEO; pero yo, Señores, no podré seguir por el mismo camino de nuestros distinguidos consócios, porque, engolfado desde mi niñez en el mundo de los negocios, quedó limitada mi enseñanza á la instrucción primaria, que en aquellos tiempos, sin embargo, tenía mucha más importancia que en los presentes, porque se creía que sin el sólido conocimiento

de los elementos que la constituyen, no era fácil alcanzar la instrucción superior, sino á ciertos talentos privilegiados.

Por esto he tenido que acudir al terreno práctico de la economía social; que algo ha debido enseñarme el cúmulo de negocios y de empresas de interés general que he tenido la fortuna de llevar á feliz término y la necesidad en que me he visto siempre de conllevar los impulsos del corazón con las exigencias del entendimiento.

No sé si el tema que he elegido y la lisura con que habré de desarrollarlo corresponderán á vuestras esperanzas, como yo desearia; pero por si así no fuese, seré breve para no ser tan molesto.

En seguida procedió á dar lectura del siguiente discurso:

De los medios y elementos que necesita la industria nacional, para competir con la extranjera, y modo de obtenerlos.

Hace muchos años que la escuela del libre-cambio riñe cruda guerra con la proteccionista, pero á pesar de tan encarnizada lucha, es por fortuna un hecho, que ninguna nacion ha puesto en práctica la libertad de comercio; lo que demuestra que esta doctrina no ha salido hasta ahora del terreno de la idea, al paso que la escuela proteccionista ha logrado el de la práctica, implantada como está en todas partes sin excepcion de la misma Inglaterra, que ha sido la cuna de aquellas predicaciones liberales.

No obstante este ejemplo práctico y positivo en favor de la proteccion, las tendencias de nuestros gobernantes, especialmente desde principios del año de 1881, van marcadamente al establecimiento en España de las doctrinas libre-cambistas, como lo prueban los recientes tratados de comercio ajustados, los que se proyectan, la aplicacion de la base 5.^a en los aranceles; que estaba en suspenso; y la baja constante en las valoraciones, y cuenta Señores que dichos tratados no han sido solicitados por nuestros industriales, como acontece general-

mente en los demás países, con el fin de proporcionar mercados exteriores á su exuberante producción; y cuenta también que en ninguna nación regularmente administrada, se ajustan tratados de comercio, sin examinar antes la conveniencia de aquellos intereses que pueden resultar afectados, y sin un previo y maduro estudio preparatorio, es decir, todo lo contrario de lo que se ha practicado en España: aquí se ha hecho con gran sencillez, ha bastado enviar un comisionado al país que ha pedido ó reclamado el tratado; este comisionado lo ha encontrado todo hecho, lo ha aceptado sin consultar con quien debiera y ha pasado el tratado á las Cortes que no han tenido más remedio que aprobarlo para evitar un conflicto internacional.

No diré que sean malos estos tratados cuando se hacen por mútua conveniencia de los contratantes despues de haber oído á todos los interesados y de haberlos estudiado y madurado: solo así pueden ser aceptables; de otro modo el resultado está previsto: la nación contratante que sea más fuerte aprovechará del tratado lo que le convenga y la otra parte no tendrá más remedio que ceder; porque para dirimir las cuestiones que surgen en la aplicación de los tratados de comercio, no hay más tribunal que el de la guerra.

No me propongo entrar en el fondo de cada una de dichas escuelas económicas, ni me asusta tampoco la aplicación de la más liberal en España, siempre que al mismo tiempo se provea como es indispensable á nuestra industria, de todos los medios y elementos que posee y utiliza la de las naciones que exigen tratos de esta especie; medios y elementos que representan una multitud de ventajas y que abaratan extraordinariamente la manufacturación. Y por carecer la industria española de esos elementos y no por otra causa es como se explica su malestar.

Esta falta de medios procede del error lamentable que se ha padecido generalmente, de que bastaba para remediar este mal con el establecimiento de aranceles en alto grado protectores, y digo error porque el derecho protector tiene sus límites, límites que responden á la ley general del equilibrio á

que están sujetas todas las cosas, por cuya razon el de la proteccion no es posible establecerlo por la sola voluntad del legislador, sino que ha de obedecer á reglas determinadas y tiene su máximum desde el instante en que empieza la posibilidad de hacerse el contrabando. Esta posibilidad está representada por la cifra ó tanto por ciento en que el contrabandista estima la compensacion de los riesgos que corre, y de los gastos y dádivas con que ha de contar para disminuirlos, y que se conoce con el nombre de seguro. Este seguro está fijado y es conocido, varia de 15 á 18 p. $\%$ del valor del genero que se trata de introducir fraudulentamente ó por alto, como vulgarmente se dice.

Resulta, pues, de un modo claro que si el *derecho protector* unido al fiscal representan más de un 20 p. $\%$ se origina *ipso facto* el contrabando, y esta calamidad es lo peor que puede suceder, porque es la ruina de la industria, toda vez que el género entra, se consume en el país en detrimento de aquella y en perjuicio tambien del Tesoro, que pierde el ingreso que le habia de producir entrando por las aduanas; de manera que la fijacion del límite de proteccion, es lo que debe estudiarse para establecer tarifas acertadas, pues segun sean, la proteccion se convertirá en ruina.

Se dirá, ¿cómo es que en Inglaterra no se hace el contrabando para la introduccion de los vinos y espíritus, la cerveza, los tabacos y otros artículos recargados con derechos elevados? Esto es cierto; pero en Inglaterra las leyes, no solo se acatan sino que se cumplen: cada ciudadano es un cumplidor de la ley; allí hay opinion pública, hay costumbres administrativas, hay una idea de patria encarnada en cada inglés; y aquí, triste es decirlo, apenas se promulga una ley que ya se ha pensado en el modo de eludirla; aquí se cree que defraudar al Gobierno es hacer mal al Gobierno y no se comprende que el daño va contra de nosotros mismos; aquí nos falta educacion administrativa; aquí nos falta opinion pública; aquí..... dia vendrá que inspirándonos todos y cada uno en el interés de la patria exclamaremos: «¡Qué tiempos de ignorancia los que por nosotros pasaron!»

Afortunadamente, en todas las naciones los ingresos por derechos de aduanas constituyen uno de los recursos más pingües de los presupuestos, y de consiguiente está en el interés de la Administración pública no rebajar mucho las tarifas, sobre todo en nuestro país, en donde no por eso aumentarían los ingresos; pues aquí no está arraigado en las clases numerosas el uso de los efectos coloniales y de otros artículos en que por medio de la rebaja de derechos se aumenta considerablemente el círculo de consumidores y los ingresos; ni el verdadero país pide rebajas en este sentido, porque lo que paga por tal concepto puede considerarse muy módico, si se atiende á que en Francia resulta por individuo á razon de 10 pesetas 69 céntimos; en Italia á 5'27, y en España á 6'79.

Ese interés de parte de la Administración, constituye una garantía para nuestra industria y hasta para nuestra agricultura; porque si bien se va entrando en un camino de franquicias, so pretexto de favorecer al consumidor, ni la industria, que es el principal consumidor, las ha reclamado, ni han de ser los industriales los que se agiten para que se abran las puertas al libre-cambio, para los artículos alimenticios, como un medio de obtener baratura en los jornales; ni usar tampoco de represalias contra aquellas provincias agrícolas que se han movido más para crear las tendencias libre cambistas en las esferas del Gobierno, nada de eso: el industrial comprende, como ha de comprender el agricultor, como ha de comprender la Administración pública, como hemos de comprender todos, que en una nacion todos los intereses son solidarios, todos deben concurrir á su mútuo sostenimiento, porque así contribuyen todos al desenvolvimiento de la riqueza y al bienestar general.

Resulta de lo dicho que, por punto general, no podremos esperar más que *un 20 p.º/º de proteccion* por concepto de aranceles, tipo que dista mucho de ser suficiente, porque faltándonos como nos faltan los demás elementos que poseen las industrias extranjeras, que acusan una ventaja en su favor, cuando menos, de 30 p.º/º, necesitaríamos otro auxilio de 10 p.º/º para llegar siquiera á la paridad.

Espero convencerlos de esta verdad y de lo corto que me quedo al señalar dicha cifra, cuando oigais la esplanacion de dichos elementos que corresponden, unos á la accion del Gobierno, y otros á la de los mismos industriales. Empiezo por los primeros.

El dinero barato es la primera necesidad para producir barato: el dinero es una mercancía como cualquier otra, y como á la vez es un signo comun para verificar con facilidad y al alcance de todos, las transacciones, aparte de su valor intrínseco, tiene tambien su precio ó alquiler para obtenerlo: es el dinero de necesidad universal y puede considerarse como la primera materia indispensable para todas las operaciones de la vida; de consiguiente, la industria lo necesita tambien, ya sea para levantar su capital fijo, como para disponer de capital flotante.

Mientras en Inglaterra su tipo de interés ó alquiler es el de 2 p.º/₀, en España cuesta cuando menos el 6 p.º/₀. Esto constituye por sí solo un gravámen considerable, pero además la legislacion especial y el modo de efectuar en dicha nacion las compras y ventas, permite que allí se reproduzca el capital ocho veces al año. En España, por carecer de leyes industriales y por las prácticas abusivas que existen para dichos actos, solo se puede reproducir dos veces, resultando de esto diferencias tan enormes que encarecen sobremanera la produccion.

Afortunadamente, este mal tiene en su mayor parte fácil é inmediato remedio: basta para ello que se haga comprender al Banco de España la necesidad imperiosa que existe de que cumpla con todas las obligaciones que le impuso el decreto de 19 Marzo 1874, hoy ley del Estado, mediante cuyas obligaciones y deberes posee el privilegio exclusivo de la emision de billetes, esto es, el monopolio de la circulacion fiduciaria, fabricando moneda con más facilidad y presteza que la casa-moneda mejor organizada, puesto que le basta coger un pedazo de papel, ponerle su firma, y queda hecho el billete, que circula, cuando hay confianza, con preferencia á la moneda metálica.

Por este medio tan sencillo, el Banco de España (según resulta de su situación de 31 de Octubre último) tiene emitidos billetes por una suma de 352000,000 de pesetas, por los cuales ha recibido del público igual cantidad en efectivo; tiene además 146 000,000 por concepto de saldos de cuentas corrientes, y 35 000,000 por depósitos, resultando la enorme cifra de 533 000,000 de pesetas, que pertenecientes al público, maneja á su voluntad, sin costarle un céntimo de interés: esto, sin contar con las crecidas sumas que tiene en su poder, por reserva de contribuciones, y que guarda hasta la época del pago del servicio de la deuda pública que tiene á su cargo.

Conocida es la teoría de los Bancos con respecto á la circulación fiduciaria, y la práctica enseña que para hacer frente á los reintegros de sus obligaciones pagaderas á la vista, basta que tengan en caja la tercera parte en metálico, de modo, que cada peseta en moneda se convierte en tres pesetas en billetes, y de consiguiente, prestando los Bancos al interés de 3 p. % gana su capital el 9 p. % al año, de lo cual resulta que el Banco de España puede utilizarse de los dos tercios restantes de aquella suma de 533 000,000 que pondrá fácilmente en movimiento, si establece el tipo de 3 p. % de interés en sus operaciones de descuentos y de préstamos; con cuyas operaciones obtendrá una utilidad líquida anual de Ptas. 10.680,000, quedándole además íntegro todo su capital efectivo, que podrá emplear también, cuyos beneficios y el importe de las pingües comisiones que recibe del Tesoro elevarán sus utilidades á la suma de unos 24 000,000 de pesetas, que le permitirán repartir á sus accionistas un dividendo que no bajará de 11 p. % al año; casi un doble del tipo corriente de interés.

Y que el Banco cumpla con la ley, no puede ser más justo, ni más conveniente hasta para sus propios intereses; porque de otro modo tendrá cada día más enemigos, en razón de que el monopolio concedido para servir al país redundaría únicamente en beneficio de sus accionistas.

Los transportes á precios módicos son otra necesidad de que carecemos en España, y de consiguiente otro recargo

en el precio de las manufacturas, produciendo á la vez el estancamiento de la propiedad rural, que no puede desarrollar sus cultivos, porque no tiene los medios de dar salida á los productos de la tierra. ¿Cómo hemos de transportar barato, si apenas tenemos caminos? ¿Cómo hemos de competir con los demás países, si solo poseemos 20,000 kilómetros de carreteras y 8,000 de ferro-carriles, mientras que Francia, con igual extension de territorio tiene 80,000 y 30,000 respectivamente, y mucho más aun proporcionalmente Inglaterra? Para tener una idea de lo caro que nos cuestan los transportes, bastará saber que cuesta menos el envío de frutos y mercancías desde los Estados-Unidos á Barcelona, que desde el centro de nuestras Castillas; y para comprender su influencia en los negocios, véase lo que hace la ciudad de Manchester, emporio de la manufacturación en Inglaterra, que está tratando de la construcción de un canal de 80 kilómetros de longitud, y un coste de 125 millones de pesetas, que cubrirá sus gastos desde el momento que quede convertida en puerto marítimo: ¿Qué extraño, pues, el espectáculo que estamos viendo de que los ricos minerales de hierro de Vizcaya y otros puntos de nuestras costas se exporten para el extranjero por no ser posible llevarlos hácia nuestras comarcas carboníferas por falta de caminos?

El remedio es fácil y al Gobierno corresponde, abandonando el actual abusivo sistema de construir las obras públicas que consumen con poco provecho sumas considerables. Es necesario que se forme desde luego un plan completo que enlace unos con otros los pueblos principales, llegando hasta las cuencas carboníferas y metalúrgicas, y á los valles de rios en que abundan las fuerzas hidráulicas, para que puedan utilizarse convenientemente.

Para ello bastará poner en construcción por de pronto otros 20,000 kilómetros, que unos con otros no deberán costar más de 35000 pesetas, y en totalidad 700 000,000; su ejecución por subastas, por precio total, por carreteras completas, de manera que en 15 años queden terminadas, pero pagando su importe en 25 anualidades, que representarán un cargo anual

para el presupuesto de 28 000,000 de pesetas; autorizando á los contratistas para emitir obligaciones por el excedente de coste por razon del mayor plazo en su pago, cuyo servicio de intereses y amortizaciones podrá consignar el Tesoro con la parte necesaria de las mismas anualidades que haya de satisfacer al contratista. De este modo se realizarán fácilmente las obras, y no pesarán sobre el presupuesto cantidades que no pueda resistir cómodamente.

Para completar nuestra red indispensable de ferro-carriles bastará tambien por ahora con otros 8,000 kilómetros, y para que se construyan sin más gravámen para el presupuesto, se combinarán los trazados de los 20,000 kilómetros de carreteras hacederas, de modo que en los 8,000 que sean más adecuados al objeto, las pendientes no excedan de 2 p.º/º y las curvas de 250 metros de rádio, que una vez esplanadas, se concederán á compañías explotadoras por medio de subastas que versarán sobre el menor número de años de explotacion, y la mayor reduccion en las tarifas, siendo de cargo de la que resulte concesionaria poner de su cuenta el material fijo y movable y dejar terminado el camino; quedando todo de propiedad del Estado al finir los años de explotacion concedidos.

Hé aquí, Señores, resuelto sencillamente el gran problema de la construccion de las obras públicas generales, sin gravámen para el Tesoro, sin aumento importante en los presupuestos, sin emision alguna de papel moneda por parte del Gobierno.

Pero es conveniente tratar á la vez de la ejecucion de los pequeños caminos vecinales, esas arterias que son á las carreteras lo que los torrentes á los rios; de los cuales han de construirse muchos miles de kilómetros, á fin de llevar los medios de arrastre hasta lo más recóndito de nuestras montañas; hasta servir al pueblo más insignificante, único modo de que se desarrolle el cultivo en todo el país y de que los frutos que se produzcan puedan ser conducidos fácilmente para su venta á los mercados inmediatos.

Para la construccion de esta clase de caminos, que tendrán

un coste insignificante, que no deberá exceder de 5,000 pesetas por kilómetro, en promedio, existe el recurso de la prestación personal, la obligación comunal de hacer el ensanchamiento de los actuales caminos naturales y veredas, con lo que se ahorra casi por completo la expropiación de terrenos, y para la traza, dirección y demás operaciones técnicas puede sin dificultad atender á este servicio, el personal facultativo de cada Jefatura de provincia y de cada Diputación, con lo cual estas Diputaciones, de acuerdo con los pueblos, podrán soportar el pequeño gasto que por este concepto habrán de consignar en sus presupuestos, durante un número de años.

La legislación sobre industria de que he hablado antes y de que se carece por completo en España, es otro gravámen que pesa y encarece el coste de las manufacturas. Ya hemos dicho al tratar de la baratura del dinero, que la manera especial de hacerse las ventas de los artículos manufacturados no permite al industrial girar su capital más de dos veces al año, lo que, comparado con Inglaterra, en donde puede reproducirse ocho veces, es un gravámen insostenible, gravámen que puede evitarse por medio de reglas y leyes que exijan, bajo sanción penal, que toda venta á plazo haya de estar representada precisamente por pagarés ó facturas reconocidas por el comprador, obligando al Banco á descontarlos, mediante las formalidades necesarias. De este modo el industrial tendrá una cartera que podrá movilizar siempre que le convenga reproducir sus operaciones.

También debe legislarse por lo que respecta á las *relaciones entre el fabricante y el operario*, fijándose reglas para los destajos, las horas de trabajo, la edad en que los niños puedan entrar á trabajar en los talleres, las horas ó días que deban dedicarse á la escuela, el personal mínimo para cada máquina, las condiciones de seguridad y de higiene de las fábricas, las de aseo y de decoro para los trabajadores, la fijación del Jurado que haya de dirimir las cuestiones que se susciten entre fabricantes y operarios, y las reglas para dirimir las, etc., etc.

De este modo se evitarán las huelgas, los sinsabores y las pretensiones, cuando no sean justas, de los fabricantes ó de los representantes de las asociaciones de operarios, y se normalizará el trabajo de un modo equitativo, útil y digno para ambas partes.

Esta cuestion tiene suma importancia porque una vez establecidas buenas relaciones entre el fabricante y el operario, y la aptitud de éste, resultará una economía importante en la produccion y un aumento de estipendio para el trabajador.

La nacion inglesa, siempre previsora y siempre atenta al mejoramiento y seguridad de su riqueza, desde que nació la Internacional, aprovechó la primera oportunidad para conquistarse su benevolencia, dando generosa hospitalidad á sus jefes ó leaders, cuando se vieron obligados á emigrar de otros puntos, y con esto y tener legislado ya sobre el asunto, logró y está logrando que la asociacion no se mezcle en los arreglos y ajustes interiores entre fabricantes y obreros, consiguiendo que la produccion industrial le resulte mucho más barata, porque utiliza la limitacion del personal para el funcionamiento de sus máquinas y aparatos, mientras que en España, careciendo de legislacion en materias de trabajo, la asociacion es la que interviene y dispone en la cuantía, aplicacion y distribucion de los operarios, resultando muchas veces un exceso innecesario de personal y un gasto superior en las operaciones manufactureras, que tal vez represente un mayor coste de un 10 p. %; lo que contiene el desarrollo de la produccion.

La legislacion y las reglas que el Gobierno ha de dictar en este sentido no han de coartar por esto la libertad de contrato sobre el trabajo; de ninguna manera, su objeto ha de ser protector, dando al operario apoyo y amparo, para que no pueda abusarse de su estado, y al fabricante seguridades y amparo tambien para que no pueda ser obligado por la fuerza material.

A medida que los industriales (y al decir industriales comprendo fabricantes y operarios), vean leyes protectoras, vean seguridades para sus capitales, y los obreros, para su trabajo

y su porvenir, comprendan que no han de estar sujetos á las vicisitudes que producen los frecuentes cambios de aranceles y los tratados de comercio, cuando se ajustan sin prvio estudio y discusion, renacerá la confianza y la estabilidad y cesará la lucha entre el capital y el trabajo, que marcharán fraternalmente unidos á cumplir con su mision, que les dará el bienestar.

Cuando esto suceda, habrá una *transformacion esencial* en el actual modo de ser de la industria.

Hoy el fabricante tiene que ser propietario de los edificios que constituyen su establecimiento, debe ser dueño de la maquinaria, y debe ser capitalista, toda vez que no puede girar más que dos veces su capital; de manera que por poca importancia que tenga un establecimiento es preciso contar con grandes capitales.

Plantifiquense las leyes indicadas y entonces veremos propietarios que en vez de viviendas, construirán edificios industriales y los arrendarán á un alquiler más módico que el que estima hoy el fabricante; se encontrarán constructores de máquinas que las facilitarán mediante pagos á plazos mensuales ó semanales, que podrán ser satisfechos con los beneficios de su misma industria, y por medio de los pagarés y facturas reconocidas que recibirán en pago de sus ventas, disminuirá considerablemente el capital flotante y sus gastos generales. Operada esta necesaria transformacion que el actual sistema europeo reclama, entonces cualquier operario inteligente y honrado, estimulado por un porvenir inmediato, podrá fácilmente por medio de su sola actividad, llegar á ser jefe de un grandioso establecimiento.

Se explica fácilmente que estas condiciones no se hayan obtenido todavía, si se considera que nuestra industria está aun en su infancia; pues su desarrollo data solamente del segundo cuarto de este siglo, y que durante este periodo el país ha estado casi continuamente en guerra civil, en perturbaciones políticas y financieras, y revolucion social; de manera que si á pesar de estas contrariedades y de los mayores gastos y quebrantos que han originado, la industria ha progresado y ha

ido obteniéndose la producción con mayor baratura, ¿qué no sucederá, Señores, cuando, dotada de todos los elementos necesarios y de un razonable derecho protector pueda, no solo abastecer á precios módicos el mercado nacional, sino tener sobrantes para exportar al exterior, ostentando nuestra bandera por todos los mares? Entónces será cuando los industriales pedirán los tratados de comercio; entonces podremos reivindicar la posesion de los *mercados de Filipinas que nos corresponden*, y los que teníamos *vastísimos en aquellas Américas que nos dió Colon*, á cuyo génio hasta despues de cuatro siglos no nos hemos acordado de consignar un testimonio de gratitud; olvido que Dios habrá dispuesto seguramente para que así tengamos un *recuerdo* reciente de la manera tan inconsiderada como perdimos aquellos ricos pedazos de nuestra patria.

Explicados ya los medios y elementos más importantes que el Gobierno puede y debe poner en planta, para que nuestra industria compita con la extranjera, pasaré á ocuparme de los demás que dependen de la voluntad y acción de los industriales.

Al hablar de las leyes que hacen falta en España, he indicado la necesidad de comprender en ellas, la manera de *regularizar la forma de pago de las ventas á plazos*, porque tal como se efectúa, no puede ser más abusiva, y la causa principal tal vez de que la producción resulte cara, y aunque dichas leyes deben partir del Gobierno, pueden entretanto los industriales prepararse para que tengan completa aplicación desde que se promulguen.

Para ello es preciso que se pongan de acuerdo y por medio de un sindicato obligarse á no vender á plazo, sino mediante pagarés ó facturas reconocidas, para que puedan ser descontadas en cualquier momento; de este modo los compradores

tendrán que aceptar una práctica que no puede ser más justa ni más conveniente; y aunque no sea bastante, atenuará por de pronto el mal, ínterin vienen las leyes á ponerle remedio definitivo.

Es tambien indispensable para el progreso de la industria, que el operario tenga toda *la aptitud y pericia necesarias*; esta circunstancia influye de un modo sensible en la perfeccion y baratura de las manufacturas, y se comprende, porque en todas las artes sucede lo propio: cuando falta aptitud el trabajo sale imperfecto, se hace sin regularidad, y el comprador solo lo acepta, pagándolo á menor precio; además, el operario, cuando no tiene aptitud, cuando no tiene seguridad de lo que hace, cuando no conoce bastante bien el manejo de la maquinaria que le está confiada, su producto es exiguo y corto su jornal; duda y vacila al presentársele una dificultad, estropea facilmente la máquina que tiene á su cuidado, causa merma en la primera materia que ha de elaborar, pierde mucho tiempo y se perturba, dando por resultado un quebranto para el fabricante, que preferirá siempre obreros aptos y dispuestos, porque con el mismo tiempo, con el mismo material, con la misma máquina, con el mismo consumo de fuerza y con el mismo gasto por concepto de generales, producirá mucha mayor cantidad de manufactura, que resultará más barata, aunque retribuya más al operario, porque este aumento de jornal representa poco, en comparacion con los demás factores que concurren al indicado aumento de produccion.

Pero los buenos operarios no se improvisan ni se forman fácilmente, por esto es de gran interés que adquieran la aptitud necesaria, á cuyo fin es preciso establecer en las mismas fábricas *escuelas prácticas*, por medio de los contramaestres, que serán los profesores, destinando una hora especial en algun dia de la semana, para enseñar la manera de hacer bien el trabajo, de cuidar la maquinaria, de no desperdiciar la primera materia, y de adquirir práctica y agilidad, y aparte del estímulo natural de lograr mayor estipendio, no estará de más ofrecer premios para el operario, que con los mismos ele-

mentos produzca mayor cantidad de trabajo, haciendo público en los mismos talleres su nombre y resultados.

Otro de los gravámenes que pesan sobre la producción industrial es el de no estar *subdividida en especialidades*. Si unos establecimientos se dedicasen únicamente á la hilatura, otros al tejido y otros á la estampación, se simplificaría de una manera notable todo el procedimiento, y ya se sabe que la sencillez es la base de la economía en tiempo y en dinero y que toda especialidad conduce á la perfección, como consecuencia, á la baratura, y con ella al aumento de consumo.

El establecimiento que no hiciese más que hilar, atento única y exclusivamente todo su personal á este ramo, estaría constantemente buscando el modo de hacer bien y mucho, llegando con facilidad á hilar los números más finos y delicados, y como no habría de trabajarse más que sobre demanda, y del hilo en rama no pasa nunca la moda, el beneficio sería seguro, sin correr el peligro de tener que mal-vender saldos. Lo mismo puede decirse de los tejidos que se llegarían á confeccionar de gran número de hilos en el centímetro cuadrado obteniendo nuestra industria la *producción del género fino barato* pudiendo así servir el consumo que el país hace en grandes cantidades del extranjero.

Se comprende que desde el momento en que se llegue á la perfección en el procedimiento para hacer género fino, ha de resultar proporcionalmente más barato que el grueso, porque en este, si bien hay menos mano de obra, en cambio se emplea más cantidad de primera materia que absorbe más color en su estampación y cuestan más sus transportes.

Respecto á la estampación sucede en España una cosa todavía más rara: el comprador que hace una compra de 100 piezas, por ejemplo, exige comunmente cincuenta variedades ó dibujos distintos, más aun; cada país ó comarca consumidora tiene su gusto rutinario, y con tal complicación ha de resultar un gusto ó moda sumamente abigarrado.

Este sistema de pedidos es otra contrariedad porque cada establecimiento se ve precisado á formar su repertorio con una variedad ilimitada de dibujos, al objeto de atraerse al

comprador, y esto exige una existencia de surtido considerable, que aun cuando solo la supongamos en 100 dibujos y en 100 piezas de cada uno para que el comprador pueda escoger y retirar su pedido en el acto, resultará un depósito constante de 10,000 piezas, que estimadas al precio de 30 pesetas, exigen un capital de 300,000, y sus intereses un gasto de 18,000; gasto enteramente inútil si se adoptase el sistema inglés, que consiste en que los fabricantes, en virtud de reglas que tienen establecidas, se reúnen oportunamente para concertar los dibujos que han de regir en la temporada, que son pocos. A este repertorio se ha de sujetar el comprador, formando su pedido en que han de entrar muchas piezas de cada dibujo; arreglando estos pedidos con solo la vista del libro ó álbum de muestras del fabricante, quien los agrupa, fabrica cómodamente el género que tiene vendido de antemano, con lo cual se ahorra el tener surtido fabricado en depósito, aquel crecido capital parado, y el gasto anual de 18,000 ptas. que tiene el fabricante español y de consiguiente el riesgo de tener que vender saldos; finalmente, con este sistema la moda y el gusto del país obedecen á un principio más estético, desde el momento que lo forman personas de competencia.

Otra ventaja y otra economía importantísimas se obtiene con la reduccion de los dibujos ó muestras, pues se reduce en igual proporcion el considerable número de cilindros de bronce estampadores que exige la multiplicidad de dibujos, cuyo crecido coste por capital, intereses y amortizacion pesa tambien sobre la produccion de una manera muy sensible.

En España los grandes establecimientos casi todos abarcan los tres ramos de hilados, tejidos y estampados; son una gloria para el país y para las personas que los han erigido y los dirigen, pero su entusiasmo industrial no les evita los perjuicios y la lucha con todos los inconvenientes indicados, ni los contratiempos y dificultades inherentes á lo complejo de tantas operaciones y á las exigencias y pretensiones del comprador á que solo con gran trabajo y angustia pueden atender, no quedándoles tiempo ni tranquilidad para dedicarse al perfeccionamiento de su industria.

Cuando se lleguen á evitar todas las contrariedades que tiene en nuestro país la industria y cuando alcance la baratura y mayor perfeccion en sus productos, será indispensable darlos á conocer, así que su mérito y precios; y el mejor medio son las *exposiciones públicas permanentes locales*, únicas que dan resultados positivos para aumentar la venta; las generales internacionales no han dado los que de ella se esperaban para el adelanto y perfeccion; han servido más bien para favorecer á las grandes capitales donde se han celebrado atrayendo forasteros á gastar sus caudales.

No haré mencion del apoyo y ayuda que por varios conceptos pueden procurarse al honrado operario, ya con el establecimiento de *sociedades cooperativas* de alimentacion, de vestido y de vivienda, monte-píos, cajas de ahorros, auxilios mútuos en caso de enfermedad ó inutilizacion para el trabajo, ya procurando su instruccion, etc., etc., porque es indudable que cuando la industria tenga una vida segura y tranquila, el espíritu cristiano del hombre lo hará espontáneamente, hermanando sus intereses con sus deberes.

Explicado ya lo más esencial que necesita nuestra industria (y entiéndase que aunque he tomado por ejemplo la algodonera, no excluyo las demás), es necesario que todo ello podamos obtenerlo de una manera pronta y ejecutiva, porque si se deja á la accion espontánea del Gobierno y de los industriales, con la mejor voluntad, no se hará nada; el Gobierno porque en estos casos concretos necesita que se le ilustre, que se le informe, que se le explique todo, para venir á traducirlo con acierto en fórmulas ejecutorias; y los industriales funcionando hoy aisladamente sin agremiacion de ninguna especie, cada uno esperará que lo haga su vecino, y en esta situacion entiendo que los fabricantes principales, aunque sean pocos al iniciar el movimiento, deben reunirse y redactar bases sencillas de una agremiacion general por clases de industria; de esta agremiacion se formará la *Institucion industrial general* con sus estatutos, sus reglas, sus fondos, su centro en Madrid con personas al frente competentes, debidamente retribuidas y en relacion con los Comités de pro-

vincia: de esta institucion que por su número y calidad será muy fuerte, nacerá el arreglo y la defensa de los intereses generales de la producción nacional, influyendo al efecto de un modo eficaz en las elecciones de diputados á Córtes, porque sin buenos diputados no puede haber buen Gobierno ni buenas leyes, con las cuales se logre la protección eficaz y equitativa que consolide la producción nacional en todas sus manifestaciones.

Esta protección interesa del mismo modo á toda España que á sus provincias industriales, y si se negara se perderia el aumento de riqueza obtenido y el que ha de venir de su desarrollo, en prueba de lo cual bastará que se sepa que Barcelona que es la provincia en que se inició la industria, á causa sin duda de su ingrato suelo, y en donde más se ha desarrollado, contribuye anualmente al Estado con unos 60 millones de pesetas por solo concepto de territorial, aduana y consumos siendo así que en proporción de su población, solo le corresponderian unos 22. ¿A qué se debe este enorme exceso con que ayuda á las demás, sino al movimiento producido por su importante industria? ¿Cómo de otro modo se explicaría que pudiese pagar triple de lo que le corresponde?

Y este fenómeno es natural y sucede en todas partes. ¿Qué seria de la nación inglesa si se hubiese limitado á ser un pueblo de pescadores y de mineros, como lo indicaria la naturaleza de su suelo, principio tiránico que bajo el nombre de libertad pretende la escuela libre-cambista? ¿Dónde hubiera hallado esas fabulosas riquezas de sus imperios asiáticos sin su asombrosa producción, por cuyo medio se abriera las puertas de todos los mercados del mundo? ¿No veis cómo se aprestan todas las naciones desarrollando su industria como base de prosperidad? ¿Esperaremos indefensos esa avalancha de producción exótica que se nos vendrá encima? esto no es posible; al contrario continuemos firmes, defendiendo la santa causa del trabajo nacional recordando que á su sombra viven honradamente millones de seres humanos dignos de toda nuestra consideración. Y vosotros, industriales, no os asustéis ante las oposiciones y contrariedades que en un principio han

de presentar esas innovaciones en nuestras prácticas, porque hay la seguridad de vencerlas. ¿No están en vigor en Inglaterra y en otros países? pues entonces, ¿qué dificultades pueden oponerse si con firme voluntad queremos plantearlas? La necesidad no tiene ley y si hemos de vivir dentro los principios del libre-cambio, la necesidad existe, hay que luchar, es preciso triunfar, y si para ello es necesario, *hay que quemar las naves.*

¡Ojalá que con lo que acabo de exponer y lo que de ello se deduce pueda transmitirse generalmente la convicción que tengo de que es posible y fácil la regeneración de la industria nacional! Así tocaríamos pronto resultados y conservaríamos gratos recuerdos de esta solemnidad en la que se habría iniciado una era de prosperidad que haría de nuestra patria una nación preponderante y de Barcelona el Manchester de España.

Terminada esta lectura, el Sr. Presidente dió las gracias á las autoridades superiores, locales, representaciones de centros y corporaciones y demás asistentes por haberse dignado concurrir á este acto, declarando abierto en este ATENEO BARCELONÉS el año académico de 1883 á 84, y dió la sesión por terminada.

EL SECRETARIO GENERAL,
José Feliu y Codina.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,
Manuel Girona.